

1 CESION DE PARTICIPACIONES

2 OTORGADO POR:

3 SEÑOR SALEEBA ZAIDAN SABA  
4 CIA. CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA  
5 COMPANIA LIMITADA

6 A FAVOR DE :

7 SR. JAMIL ZAIDAN SABA.  
8 SRA. MARGARITA ABUSADA JAMIS, Y  
9 NICOLAS ZAIDAN ABUSADA.

10 CUANTIA :

11 S/.1.936'741.100,00

12 \*\*\*\*\*

13 \*\*\*\*\*

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de  
15 la República del Ecuador a, DOCE (12) DE MAYO -  
16 de mil novecientos noventa y cinco, ante mí el Nota-  
17 rio Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime  
18 Nolivos Maldonado, comparecen: Por una parte, el  
19 señor Saleeba Zaidán Saba, por sus propios derechos  
20 y además a nombre y en representación de la compañía  
21 CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA COMPANIA LIMITA-  
22 DA, en su calidad de Presidente y debidamente auto-  
23 rizado por la Junta Extraordinaria Universal de  
24 Socios de dicha compañía, según el documento adjun-  
25 to; y, por otra parte, el señor Jamil Zaidán Saba,  
26 señora Margarita Abusada Jamis, de estado civil  
27 casados, por sus propios derechos, además el señor  
28 Jamil Zaidán Saba, a nombre y en representación de

1 su hijo Nicolás Zaidán Abusada, en su calidad de  
2 padre y representante legal, sobre quien ejerce la  
3 Patria Potestad; Además comparece la señora Samira  
4 Sweiss Handal, de estado civil casada, por sus pro-  
5 pios derechos.- Los comparecientes son de nacionali-  
6 dad ecuatoriana a excepción de la señora Margarita  
7 Abusada Jamis, que es de nacionalidad peruana, domi-  
8 ciliados en este cantón y ciudad de Quito, mayores  
9 de edad, legalmente capaces a quienes conozco de que  
10 doy fe y me presentan para que eleve a escritura  
11 pública la siguiente minuta de CESION DE PARTICIPA-  
12 CIONES, cuyo tenor literal a continuación transcri-  
13 bo: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender, en su protoco-  
14 lo, una escritura pública con el siguiente texto:  
15 **COM P A R E C I E N T E S:** Comparecen a la cele-  
16 bración de la presente escritura, el señor <sup>1</sup> Saleeba  
17 Zaidán Saba por sus propios derechos y como Presi-  
18 dente de la compañía <sup>2</sup> CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN  
19 COPZA COMPANIA LIMITADA, y debidamente autorizado  
20 por la Junta Extraordinaria Universal de Socios de  
21 esta compañía celebrada el seis de abril de mil  
22 novecientos noventa y cinco, en calidad de cedentes,  
23 por una parte; y, por otra, el señor <sup>1</sup> Jamil Zaidán  
24 Saba, señora <sup>2</sup> Margarita Abusada Jamis y <sup>3</sup> Nicolás Zai-  
25 dán Abusada, quien interviene por medio de su padre  
26 y representante legal el señor Jamil Zaidán Saba, en  
27 calidad de cesionarios. Comparece además, la señora  
28 Samira Sweiss Handal, dando su consentimiento a su

1 esposo Saleeba Zaidán Saba, para la celebración de  
2 la presente escritura. Los comparecientes son mayo-  
3 res de edad, de nacionalidad ecuatoriana los señores  
4 Saleeba Zaidán Saba y Jamil Zaidán Saba y la señora  
5 Samira Sweiss Handal, la señora Margarita Abusada  
6 Jamis es de nacionalidad peruana, casados, de ocupa-  
7 ciones particulares, domiciliados en la ciudad de  
8 Quito, quienes solicitan de usted, señor Notario,  
9 elevar a escritura pública el texto de esta minuta  
10 que contiene una cesión de participaciones sociales  
11 en el capital de la compañía POLIPROPILENO BIORIEN-  
12 TADO BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA, actos estos  
13 que se realizan de conformidad con las siguientes  
14 cláusulas: P R I M E R A.- ANTECEDENTES.- a) Por  
15 medio de escritura pública celebrada en cinco de  
16 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante  
17 el Notario Doctor Manuel José Aguirre, inscrita en  
18 el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil  
19 novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la  
20 compañía IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC  
21 COMPANIA LIMITADA, con un capital de Tres millones  
22 de sucres. b) Mediante escritura pública de cinco de  
23 noviembre de mil novecientos noventa y uno ante el  
24 Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía  
25 cambio de denominación social a POLIPROPILENO BIO-  
26 RENTADO BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA y aumento  
27 su capital social a ochocientos dieciseis millones  
28 de sucres que fue aprobado por la Superintendencia

1 de Compañías mediante resolución número noventa y  
2 dos punto uno punto dos punto uno punto cero ciento  
3 treinta y tres de dos de enero de mil novecientos  
4 noventa y dos, debidamente inscrita en el Registro  
5 Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos  
6 noventa y dos. c) Por medio de escritura pública  
7 otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor Jaime  
8 Nolivos Maldonado el nueve de diciembre de mil nove-  
9 cientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro  
10 Industrial bajo el número diez tomo veinte y seis el  
11 veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y  
12 cinco la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL  
13 ECUADOR COMPANIA LIMITADA, aumentó su capital social  
14 a la suma de dos mil seiscientos millones de sucres  
15 (S/.2.600'000.000,00). S E G U N D A.- Sobre estos  
16 antecedentes, los cedentes, el señor Saleeba Zaidán  
17 Saba cede seiscientos sesenta y dos mil setecientos  
18 cuarenta y un participaciones sociales de un mil  
19 sucres cada una en la siguiente forma: seiscientos  
20 dos mil setecientos cuarenta y un a favor del señor  
21 Jamil Zaidán Saba, cincuenta mil participaciones  
22 sociales de un mil sucres cada una a favor de la  
23 señora Margarita Abusada Jamis y diez mil participa-  
24 ciones sociales de un mil sucres cada una a favor de  
25 Nicolás Zaidán Abusada, quien acepta a través de su  
26 padre y representante legal señor Jamil Zaidán Saba;  
27 la compañía Convertidora de Papel Zaidán Copza Com-  
28 pañía Limitada, a través de su Presidente y debida-

602.141  
20.000  
10.000

1214.000

1 mente autorizado por la Junta General extraordinaria  
2 de Socios de ésta, cede un millón doscientos setenta  
3 y cuatro mil participaciones sociales de un mil  
4 sucres cada una a favor del señor Jamil Zaidán Saba.

5 **T E R C E R A.**- La cesión de estas participaciones  
6 sociales se hace por su valor a la par y los ceden-  
7 tes de las mismas, señor Saleeba Zaidán Saba y com-  
8 pañia Convertidora de Papel Zaidán Copza Compañia  
9 Limitada, declara haber recibido a su satisfacción,  
10 de los cesionarios, el valor correspondiente, razón  
11 por la cual, los cedentes expresan que ningún recla-  
12 mo tienen que hacer por este concepto a los cesiona-  
13 rios, quienes a su vez aceptan la cesión de las par-  
14 ticipaciones sociales, en el precio que se indica,  
15 por ser en beneficio de sus intereses. **C U A R T A.**-

16 Las cesiones de las participaciones sociales hecha  
17 en esta escritura fue autorizada por las Juntas  
18 Generales Extraordinarias de Socios de las Compañias  
19 POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR COMPAÑIA  
20 LIMITADA y CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA COMPA-  
21 ÑIA LIMITADA, realizadas el siete y seis de abril de  
22 mil novecientos noventa y cinco, respectivamente,  
23 según consta de los certificados otorgados por el  
24 Gerente y el Gerente General de las nombradas Com-  
25 pañias, documentos que se adjuntan a esta escritura.

26 **Q U I N T A.**- Los cesionarios quedan facultados para  
27 solicitar y obtener que se tome nota del contenido  
28 de esa escritura pública al margen de las matrices

1 de las escrituras celebradas el cinco de noviembre  
2 de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario  
3 Doctor Manuel José Aguirre y el cinco de noviembre  
4 de mil novecientos noventa y uno ante el Notario  
5 Doctor Jorge Machado Cevallos y al margen de las  
6 inscripciones que de dichas escrituras se hizo en el  
7 Registro Mercantil el doce de diciembre de mil nove-  
8 cientos ochenta y cuatro y el catorce de febrero de  
9 mil novecientos noventa y dos. Usted, señor Notario,  
10 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo."

11 (HASTA AQUI LA MINUTA) Los comparecientes ratifican  
12 la minuta inserta la misma que se halla firmada por  
13 el Doctor Gerardo Salvador Molina con matrícula  
14 profesional número mil veinte y tres del Colegio de  
15 Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la pre-  
16 sente escritura pública se observaron los preceptos  
17 legales del caso y leída que les fue a los compare-  
18 cientes por mí el Notario en unidad de acto se rati-  
19 fican y firman conmigo el Notario de todo lo cual  
20 doy fe.- (F) SR. SALEEBA ZAIDAN SABA con c.c. número  
21 uno siete cero tres siete cinco dos cuatro ocho -  
22 tres; y, c.v. número dos cinco seis dos siete siete.  
23 (F) SR. JAMIL ZAIDAN SABA con c.c. número uno siete  
24 cero siete dos cuatro nueve siete seis siete; y,  
25 c.v. número dos cinco seis - dos siete cinco. (F)  
26 SRA. MARGARITA ABUSADA JAMIS con c.i. número uno  
27 siete cero siete dos cinco cinco seis cero ocho. (F)  
28 SRA. SAMIRA SWEISS HANDAL con c.c. número uno siete

cero cuatro tres seis tres cuatro dos - uno; y, c.v. número cero uno seis  
cero siete uno. (FIRMADO) EL NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- -  
DOCUMENTOS HABILITANTES.-

PROTOCOLIZACION

Quito, diciembre 8 de 1994

Señor  
JAMIL ZAIDAN SABA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONVER-  
TIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA CIA. LTDA., en sesión realizada el  
día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE GENERAL  
de la nombrada compañía, por el periodo estatutario de cinco  
años.

Usted, como Gerente General, ejercerá la representación legal de  
la compañía.

Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Gerente  
General de la compañía le corresponden, constan en la escritura  
de constitución social otorgada en esta ciudad ante el Notario  
Dexto Dr. Hugo Cornejo Rosales el 26 de septiembre de 1980,  
inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de octubre  
del mismo año y en la escritura de aumento de capital y  
reforma de estatutos otorgada en esta ciudad de Quito ante el  
Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nolivos Maldonado el 19 de  
septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
Quito el 21 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

~~SALEESA ZAIDAN SABA~~  
Presidente

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en  
esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía  
CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA CIA. LTDA.- Quito, 8 de  
diciembre de 1994.

JAMIL ZAIDAN SABA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0118 del No. 126 libro de Nombramientos Tomo. 9 ENE. 1995

QUITO, E.  
REGISTRO MERCANTIL  
*[Firma]*  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



R A Z O N: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y en una foja útil el nombramiento que antecede.- Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. (FIRMADO)  
EL NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.-

Es C U A R T A COPIA CERTIFICADA,  
del nombramiento que se halla protocolizado en mi Registro de escrituras públicas del presente año.-  
La confiero en Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco.

*[Firma]*  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

En mi calidad de Gerente General de la compañía CONVERTIDORA DE PAPEL Z Aidán COPZA CIA. LTDA., en debida y legal forma certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión realizada el día jueves 6 de abril de 1995, entre otras autorizaciones se autorizó por unanimidad al señor Saleeba Zaidán Saba, Presidente de la compañía, para que ceda la totalidad de 1'274.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor del señor Jamil Zaidán Saba que tiene la compañía Convertidora de Papel Zaidán Copza Cía. Ltda. en el capital social de la compañía Polipropileno Biorientado Bopp del Ecuador Cía. Ltda.

Quito, abril 6 de 1995



JAMIL ZAIDAN SABA  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
CONVERTIDORA DE PAPEL Z Aidán COPZA CIA. LTDA.

PROTOCOLIZACION

Quito, diciembre 8 de 1994.

Señor SALEEBA Z Aidan SABA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted PRESIDENTE de la nombrada compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Presidente de la compañía le corresponden, constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad ante el Notario Sexto Dr. Hugo Cornejo Rosales el 26 de septiembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de octubre del mismo año y en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nalivos Maldonado el 19 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

JAMIL ZAIDAN SABA  
Gerente General

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía CONVERTIDORA DE PAPEL ZAIDAN COPZA CIA. Quito, 8 de diciembre de 1994.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0119 del R. 126

SALEEBA Z Aidan SABA



Registro de Nombramientos Tomo 9 ENE. 1995

Quito, 8

REGISTRO MERCANTIL

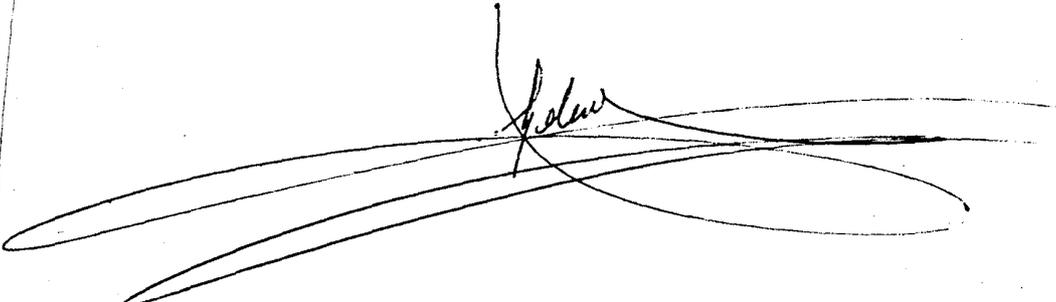
RA

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ZON: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocolizo en mí Registro de Escrituras Públicas del presente año y en una foja útil el nombramiento que antecede.- Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. (FIRMADO) EL NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.-

Es SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del nombramiento que se halla protocolizado en mí Registro de escrituras públicas del presente año.- La confiero en Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco.

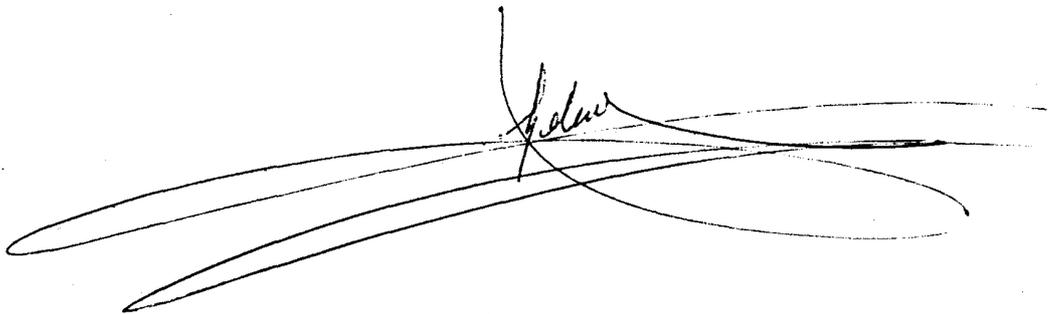


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

*Dr. Jaime Nolivos Maldonado*  
**NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**  
**Teléfono 521993 - 542220**  
**QUITO - ECUADOR**

ZON: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocolizo en mí Registro de Escrituras Públicas del presente año y en una foja útil el nombramiento que antecede.- Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. (FIRMADO) EL NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.-

Es SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del nombramiento que se halla protocolizado en mí Registro de escrituras públicas del presente año.- La confiero en Quito a, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

*Dr. Jaime Nolivos Maldonado*  
**NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**  
**Teléfono 521993 - 542220**  
**QUITO - ECUADOR**

En mi calidad de Gerente de la Compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., en debida y legal forma certifico que, la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día viernes 7 de abril de 1995, autorizó por unanimidad al señor Saleeba Zaidán Saba para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, 662.741 participaciones sociales de un mil sucres cada una en la siguiente manera: 602.741 a favor del señor Jamil Zaidán Saba, 50.000 a favor de la señora Margarita Abusada Jamis y 10.000 a favor de Nicolás Zaidán Abusada; a la compañía CONVERTIDORA DE PAPEL Z Aidan COPZA CIA. LTDA., 1'274.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor del señor Jamil Zaidán Saba.

Quito, abril 7 de 1995



SR. JAMIL Z Aidan SABA  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO INTEGRACION Y PESCA

Oficio No. 951747 DPI

Quito, 12 MAY 1995

Doctor  
GERARDO SALVADOR MOLINA  
Ciudad.-

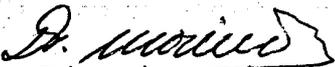
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 12 de mayo de 1995, mediante la cual comunica al MICIP que la señora **MARGARITA ABUSADA JAMIS DE ZAIDAN**, de nacionalidad peruana, residente en el Ecuador en forma legal con visa de inmigrante categoría 10-VI, otorgada el 12 de junio de 1980 y con validez por tiempo indefinido, con registro No. 10-566-14479, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de 50'000.000 de sucres en la adquisición de 50.000 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una al señor Saleeba Zaidán Saba, el mismo que posee en el capital social de la compañía **POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA..**

Con esta oportunidad me permito informarle que según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo no. 415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 106, de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**

  
Dr. **Eduardo Morillo Oñate**  
**DIRECTOR DE PROMOCION DE INVERSIONES (E).**

Se otor-

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta MINUTA  
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a quince de mayo de mil nove-  
cientos noventa y cinco.

*E. Gutiérrez*

*J. Maldonado*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
Teléfono 521993 - 642270  
QUITO - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de Constitución de Compañía denominada "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES" PRINTOPAC Compañía Limitada, de fecha 5 de noviembre de 1.984, ante el Notario Vigésimo Segundo, doctor Manuel José Aguirre, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, y con esta fecha.- Quito a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO Y GESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual la compañía IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA cambió de denominación social a POLIPROPILENO BIODIENTADO BOPP DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 5 de Noviembre de 1.991.  
Quito, a 23 de Mayo de 1.995.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripciones números 309 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs 492 tomo 123 y 1251 de REGISTRO MERCANTIL de doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a fs 2448 tomo 115 correspondiente a la constitución de la Compañía " POLIPROPILENO BIODIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, el REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*